



CEREALES DE INVIERNO

HERBICIDAS EN CEREALES. TRATAMIENTOS EN PREEMERGENCIA

Los herbicidas de preemergencia pertenecen al grupo de los denominados persistentes o residuales. El herbicida permanece en el suelo y actúa posteriormente, cuando germina la mala hierba. El suelo debe estar limpio en el momento de su aplicación (preemergencia del cultivo). Algunos de ellos también se podrán utilizar cuando el cultivo haya emergido, siempre que las malas hierbas no hayan nacido o se encuentren en estados precoces de desarrollo.

Al ser herbicidas que actúan a través de las raíces fundamentalmente, en su utilización en preemergencia hay que tener en cuenta que si después del tratamiento se produce un periodo prolongado de sequía, pueden no ser eficaces, se deben consultar las condiciones de uso. Por ello, se recomienda principalmente su empleo en regadíos y secanos húmedos.

Para una correcta gestión integrada de malas hierbas se debe:

- Anteponer, siempre que sea posible, medidas de prevención y/o culturales al control químico como pueden ser rotaciones, barbecho, laboreo de volteo, falsa siembra, retraso de la fecha de siembra o labores superficiales en verano.
- En caso de ser necesario el uso de herbicidas, las materias activas a utilizar se seleccionarán siguiendo el criterio de elegir aquellas que proporcionen un control efectivo y que generen el menor impacto para el medio ambiente.
- No utilizar de forma continuada el mismo herbicida o herbicidas que tengan el mismo modo de acción, para evitar la aparición de malas hierbas resistentes.

Materia activa	Nombre y Casa comercial	Dosis	Cultivos autorizados y observaciones
BEFLUTAMIDA 50%	BEFLEX-FMC	0,5 l/ha	Cebada, centeno, trigo y triticale. Aplicar en pre-emergencia o post-emergencia temprana (2-3 hojas). No aplicar cuando las malas hierbas se encuentren en condiciones de estrés hídrico o con temperaturas muy bajas. Controla dicotiledóneas.
BIFENOX 20% + CLORTOLURON 50%	ATHLET-KEY	3,6 l/ha	Cereales. Controla malas hierbas anuales, Una aplicación por campaña. Aplicar hasta el final del ahijamiento.
CLORSULFURON 75%	GLEAN 75 PX-FMC MAKOTO-KENOGARD	15-20 g/ha	Trigo. Controla <i>Phalaris</i> , vallico y dicotiledóneas. Aplicar en preemergencia o post-emergencia precoz del cultivo.
CLORTOLURON 25% + DIFLUFENICAN 4% + PENDIMETALINA 30%	TRINITY-ADAMA TOWER-MASSÓ	2 l/ha	Cebada, centeno, trigo y triticale. Herbicida empleado en preemergencia y post-emergencia precoz. Controla dicotiledóneas. Eficaz contra vallico. Realizar una sola aplicación por campaña.
CLORTOLURON 40% + DIFLUFENICAN 2,5%	VARIOS-VARIAS	1,75-3 l/ha	Cebada ciclo largo, trigo blando y trigo duro. Control de malas hierbas anuales de hoja ancha y estrecha.
CLORTOLURON 60% + DIFLUFENICAN 4%	AGILITY TOP-NUFARM	1,5-2 l/ha	Cebada ciclo largo y trigo ciclo largo. Controla malas hierbas de hoja ancha y hoja estrecha.
DIFLUFENICAN 50%	VARIOS-VARIAS	Según producto	Avena, cebada ciclo largo, centeno y trigo ciclo largo. Controla dicotiledóneas anuales (Hoja ancha).
DIFLUFENICAN 10% + FLUFENACET 40%	LIBERATOR-BAYER	0,3-0,6 l/ha	Cebada ciclo largo y trigo ciclo largo. Contra malas hierbas gramíneas y dicotiledóneas. Realizar 2 aplicaciones a 0,3 l/ha de pre-emergencia a post-emergencia con un intervalo de aplicación de 42 días.
DIFLUFENICAN 20% + FLUFENACET 40%	BATTLE DELTA-FMC	0,6 l/ha	Cereales de invierno. Controla malas hierbas de hoja ancha y de hoja estrecha. Realizar una única aplicación en pulverización a baja presión mediante tractor hidráulico con un volumen de caldo de 200 - 400 L/ha.

Materia activa	Nombre y Casa comercial	Dosis	Cultivos autorizados y observaciones
	HEROLD-BAYER	0,3 l/ha	Cebada ciclo largo y trigo ciclo largo. Controla malas hierbas gramíneas (<i>Lolium spp</i> , <i>Alopecurus spp</i> , <i>Poa spp</i> , y <i>Phalaris spp</i> : contra <i>Bromus spp</i> tiene efecto limitativo) y dicotiledóneas (incluido <i>Papaver spp</i> .resistente). Realizar solo un tratamiento por campaña.
DIFLUFENICAN 4% + GLIFOSATO 16%	ZARPA-BASF	1,5-3 l/ha	Cebada, trigo y triticale. Aplicar en PRESIEMBRA .
ISOXABEN 50%	ROKENYL 50-CORTEVA	0,2-0,25 l/ha	Cebada y trigo. Controla dicotiledóneas anuales (Hoja ancha). Utilizar la dosis alta cuando se prevea infestaciones de <i>Fumaria</i> , <i>Polygonum</i> o <i>Verónica</i> .
METRIBUZINA 60%	SENCOR LIQUID-BAYER	0,125 l/ha	Cebada ciclo largo y trigo ciclo largo. Herbicida selectivo para el control de las malas hierbas anuales gramíneas y dicotiledóneas, en preemergencia.
METRIBUZINA 70%	VARIOS-VARIAS	0,1 Kg/ha	Cebada ciclo largo y trigo ciclo largo. Contra malas hierbas anuales de hoja ancha y algunas de hoja estrecha. Una aplicación por campaña. No utilizar en terrenos muy arenosos
PENDIMETALINA 36,5%	MOST MICRO HL-SIPCAM INAGRA	1,7-3 l/ha	Trigo. Contra malas hierbas gramíneas y de hoja ancha. Una aplicación por campaña.
PENDIMETALINA 40%	ASSISTAN SC-FMC	3-5 l/ha	Cebada y trigo Contra malas hierbas gramíneas y de hoja ancha. Una aplicación por campaña.
	ORDAGO SC-ADAMA		
PENDIMETALINA 45,5%	STOMP AQUA-BASF	2,5-3 l/ha	Cebada, centeno, trigo y triticale. Contra malas hierbas gramíneas y de hoja ancha. Una aplicación por campaña.
PENDIMETALINA 32% +PICOLINAFEN 1,6%	PICO MAX-BASF	2,5 l/ha	Cebada y trigo blando. Para malas hierbas en general de preemergencia hasta post-emergencia temprana.
PROSULFOCARB 80%	VARIOS-VARIAS	3-5 l/ha	Cebada ciclo largo y trigo ciclo largo. Controla malas hierbas de hoja ancha y estrecha.

TRONCHAESPIGAS (*Calamobius filum*) Y CÉFIDOS DEL CEREAL

Ambos realizan la puesta de los huevos en el interior del tallo de los cereales. Las larvas se desarrollan en el interior. En el caso del *Calamobius filum* realiza una galería central que produce una desecación precoz y caída de la espiga, siendo característico de sus ataques encontrar espigas en el suelo cortadas por su base. Los céfidos excavan galerías en sentido descendente, roen la mayor parte del tallo, y provocan la rotura de este y desecación de la espiga. Ambos descienden a la base del tallo para refugiarse durante el invierno.



Adulto de *Calamobius filum*



Larva tronchaespiigas en la base del tallo

En las parcelas que se hayan detectado daños en la campaña anterior se deben establecer medidas preventivas para combatir la plaga tales como realizar rotaciones de cultivo, evitar sembrar cereales en estas parcelas, cosechar con el corte lo más bajo posible para intentar destruir el mayor número de larvas y enterrar el rastrojo con una labor profunda.

MOSQUITO DEL CEREAL (*Mayetiola destructor* y *Mayetiola mimeurl*)

Esta plaga puede afectar a diferentes cultivos de cereal (cebada, avena y trigo). Suele tener una generación anual, aunque en siembras extratempranas (septiembre) y con condiciones favorables pueden llegar a darse dos generaciones, otoño y primavera.

Las hembras depositan los huevos en el haz de las hojas. Una vez eclosionan, las larvas se dirigen hacia la vaina de la base de la planta, fijándose cerca del primer nudo donde se alimentan durante todo su desarrollo. En el tallo se puede observar una coloración más oscura y un abultamiento en la base de la caña donde se alojan las larvas. Los síntomas característicos son debilitamiento de la planta con amarilleo en las primeras hojas, se paraliza el crecimiento y provoca la muerte de la planta.

Cuando se detectan ataques importantes en la campaña anterior, deben establecerse medidas preventivas tales como evitar siembras tempranas, para evitar las puestas de los adultos emergidos durante el verano, y realizar rotaciones de cultivo evitando sembrar cereales en estas parcelas.

VIÑA

AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL 1,3 dicloropropeno PARA DESINFECCIÓN DE SUELOS EN VID

Se autoriza excepcionalmente el uso y la comercialización de productos fitosanitarios formulados a base de 1,3-dicloropropeno para la desinfección del terreno de asiento, previa al trasplante o plantación de vid en Castilla-La Mancha.

La **autorización de comercialización y uso** tendrá dos periodos de vigencia en **Castilla-La Mancha**.

- Primer periodo: desde el 5 de febrero hasta el 25 de marzo del 2019.
- Segundo periodo: desde el **1 de noviembre de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019**.

Entre las medidas de mitigación que se establecen en la RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL PARA EL USO Y LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS FORMULADOS A BASE DE 1,3-DICLOROPROPENO PARA LA DESINFECCIÓN DE SUELOS EN VID, de la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria, las personas y empresas que realicen la aplicación deberán respetar:

- Aplicación de los principios de la **Gestión Integrada de Plagas**.
- Las personas que participen en la aplicación de productos fitosanitarios formulados a base de 1,3 dicloropropeno, dispondrán del **carné de usuario profesional de productos fitosanitarios de nivel fumigador**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 1311/2012.
- Los productos fitosanitarios formulados a base de 1,3 dicloropropeno, solo podrán ser suministrados por operadores inscritos en el sector suministrador del ROPO que se encuentren autorizados para suministrar y almacenar productos fitosanitarios tóxicos.
- Los suministradores sólo podrán vender productos fitosanitarios formulados a base de 1,3 dicloropropeno a operadores inscritos en los sectores de suministrador y aplicador profesional del ROPO, así como, a usuarios profesionales de productos fitosanitarios que dispongan de los carnés de fumigador profesional de productos fitosanitarios.
- Se habrán de **respetar los condicionamientos fitoterapéuticos** que se establecen en el Anexo a la resolución de 5 de febrero de 2019 por la que se modifica la resolución de autorización excepcional de 21 de diciembre de 2018 para el uso y la comercialización de productos fitosanitarios formulados a base de 1,3-Dicloropropeno para la desinfección de suelos en Vid.

Para que un producto fitosanitario pueda comercializarse debe estar autorizado e inscrito necesariamente en el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios.

Le recordamos que la **información oficial y actualizada** de si un producto fitosanitario está **autorizado** en un cultivo y contra un determinado organismo nocivo (plaga, enfermedad o mala hierba) se obtiene consultando en la página Web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios:



<http://www.magrama.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/productos-fitosanitarios/registro/menu.asp>

EL PRESENTE BOLETIN SE PUEDE CONSULTAR EN LA PAGINA WEB DE LA JCCM:

http://pagina.jccm.es/agricul/agricultura_ganaderia/sanidad_vegetal/boletines/boletines.htm

SUSCRIPCION AL BOLETIN FITOSANITARIO DE AVISOS E INFORMACIONES

Para aquellas personas que estén interesadas en recibir el Boletín de Avisos, solo tienen que enviar un correo electrónico a estacionavisos@jccm.es

Ciudad Real, a 10 de octubre de 2019